

# El Arco de la antigua Terminal de San Rafael: un símbolo histórico en vías de ser patrimonio cultural

30/06/2025



El Consejo Honorario para la Defensa del Patrimonio (CHADEP), una entidad dedicada a la preservación y difusión de los bienes culturales e identitarios desde 1997, ha presentado un proyecto para declarar al arco de la antigua terminal de ómnibus de San Rafael como Patrimonio Histórico y Cultural. Estela Catalán, presidenta de CHADEP, destacó la importancia de este emblema, que marcó una época en la ciudad y simbolizó el progreso del Segundo Plan Quinquenal.

«La antigua terminal, concretada en 1953 bajo el Segundo Plan Quinquenal del General Perón, fue en su momento la terminal de

ómnibus más importante y moderna de Mendoza. Por sus instalaciones transitaban innumerables sanrafaelinos, y el espacio fue sentido como propio por la comunidad. La nueva gestión de gobierno ha recuperado el predio, y pronto se inaugurará una obra magnífica y muy linda que ha respetado el arco de entrada, ubicado en la calle Almafuerte», comentó Catalán a FM Vos 94.5.

La presidenta de CHADEP reveló un detalle poco conocido del arco. «Su diseño corresponde a un dos invertido, símbolo del Segundo Plan Quinquenal, un signo que también figuraba en las planillas para acceder a los proyectos de este plan nacional. Este dato resalta la importancia de la planificación a largo plazo en esa época, que permitió la concreción de 75.000 obras en todo el país, incluyendo la terminal de San Rafael, el edificio del Correo y el centro geriátrico en Jaime Prats, así como escuelas rurales que aún perduran con materiales de primera calidad», destacó la titular del Consejo Honorario para la Defensa del Patrimonio.

Proteger el patrimonio: una tarea de conciencia y legislación  
El proyecto para declarar el arco como patrimonio fue presentado por mesa de entrada y ya cuenta con dictamen favorable de la comisión de legislación, esperando su próxima aprobación en el Concejo Deliberante. «La declaración implicaría no solo reconocer la importancia del arco, sino también activar los mecanismos de cuidado y preservación establecidos por la Ordenanza 9375. Esta normativa local establece la señalización, conservación y resguardo por parte del Estado de los bienes patrimoniales, algo crucial para evitar la pérdida de sitios históricos, como lamentablemente ocurrió con la casa de Salas en Cuadro Nacional», manifestó Catalán.

En ese sentido, Catalán enfatizó la necesidad de generar conciencia en la comunidad sobre la importancia de cuidar y reclamar por la protección de estos lugares históricos. Incluyó, sugirió una mayor vinculación con instituciones como el Centro Polivalente de Arte, cuya carrera de Hacedores

Culturales aborda el tema del patrimonio. Sin embargo, lamentó que, en las escuelas secundarias, la currícula no contemple la difusión de temas patrimoniales, lo que lleva a CHADEP a planificar charlas con alumnos y autoridades educativas.

Por último, la presidenta de CHADEP hizo un llamado a las autoridades políticas para que se instrumenten normas que establezcan multas considerables ante el avasallamiento o destrucción de bienes patrimoniales, siguiendo el ejemplo de Europa, donde la preservación cultural es clave para el turismo. «La indiferencia de la gente, manifestada en el vandalismo en espacios públicos, genera temor por la preservación del patrimonio», sentenció.